

CONTROL DE LLAVES

Código:	SGI-P-12-03
Versión:	03
Fecha:	17/02/2014
Página 1 de 1	

1. OBJETIVO

Establecer la seguridad tanto en los accesos de la información confidencial como de cada ambiente de la empresa.

2. ALCANCE

Aplicable a todos los empleados que manejen llaves de acceso a oficinas.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ninguno

4. **DEFINICIONES**

Ninguna

5. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de cada usuario hacerse cargo de la llave asignada.

6. DESARROLLO

El control de llaves de acceso a oficinas está sujeto al visto bueno de la Jefatura de Seguridad de J&V Resguardo.

En las instalaciones de San Isidro, *la Garita de Seguridad* manejará los duplicados de todas las llaves en el tablero de llaves, en forma numerada y especificando a qué ambiente pertenece, los préstamos quedarán registrados en el "Cuaderno de Control de Llaves".

La Jefatura del Centro de Control en las instalaciones de Cercado de Lima manejará los duplicados de todas las llaves en el tablero de llaves, en forma numerada y especificando a que ambiente pertenece, los préstamos quedarán registrados en el "Cuaderno de Control de Llaves".

En caso de pérdida de llave, el empleado reportará inmediatamente la fecha de pérdida, el motivo de pérdida y solicitará de la misma manera a la jefatura de seguridad la entrega del duplicado, y este a su vez registrará: fecha, nombre del empleado y el ambiente, al que se tendrá acceso, observaciones.